Culiacán Rosales Sinaloa a 16 de febrero del año 2023.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPUBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFIQUEN MI IDONEIDAD PARA EL CARGO DE MAGISTRADO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL EN MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Por medio del presente, expreso ampliamente mi aspiración para ser considerado como magistrado de órgano jurisdiccional local en materia electoral en el estado de Sinaloa, a través del acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica, por el que emite convocatoria pública para ocupar las magistraturas de órgano jurisdiccional local en materia electoral de 17 entidades federativas.

Mi petición la sustento en función de mis estudios de Doctorado, Maestría y Licenciatura con énfasis en Materia Electoral, así como también a mi experiencia profesional en litigios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa; en órganos electorales Federales y Locales pertenecientes al Instituto Electoral Nacional.

Considero importante mencionar, que en mi hoja de vida profesional, se observa el trabajo que he realizado en pro de la democracia y de la justicia electoral; a través de estancias de investigación en universidades de prestigio internacional como lo es la Universidad de Salamanca en España y a nivel nacional en la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM; autor de libros, ponente en congresos internacionales y nacionales; conferencista, miembro activo de grupos de investigación de Estudios Electorales; consejero electoral en procesos federales y locales; moderador, jurado, coordinador general de congresos, cursos, diplomados y abogado litigante, lo cual demuestra el trabajo de toda una vida dentro de la rama del Derecho Electoral.

Por lo antes manifestado, es que solicito de la manera más atenta, a ese máximo órgano legislativo; la oportunidad de ser Magistrado de Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral en el Estado de Sinaloa**,** comprometiéndome actuar siempre dentro del marco de los principios de constitucionalidad, legalidad, prudencia, discreción, probidad, equidad, imparcialidad, independencia, profesionalismo, certeza, neutralidad, profesionalismo, igualdad, no discriminación, garantizando en todo momento la protección de los derechos político electorales de los justiciables.

ATENTAMENTE

NOE QUEVEDO SALAZAR